ps

vantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cinco minutos.

[signature]

[signature]

ps

Sesión 6a.

Día 26 de febrero de 1937.-

Ausentes: con licencia Vicepresidente Doctor Garzón Maceda y en comisión Vocal Profesor Serrano.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día veintiséis del mes de febrero del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, y don José A. Quirno Costa, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

4.428 I/937. Depósito sobrantes de Presupuesto de 1936.- Aprobar la siguiente resolución adoptada por la Presidencia con fecha 23 del actual, que dice:
"1º.- Autorizar el depósito de la suma de un millón seiscientos sesenta mil doscientos sesenta y seis pesos con ochenta y nueve centavos ($1.660.266.89) m/n, a favor de la Tesorería General de la Nación, importe del sobrante líquido que arroja el Balance General de Imputaciones del Presupuesto General Vigente en 1936, deducida la cantidad de $518.400 m/n para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 12.345 de Presupuesto de 1937 (devolución de haberes del año 1932 al personal de las escuelas para adultos de la Capital), con imputación al Anexo E, Inciso único del Presupuesto General Vigente en 1936.-
2º.- Pagar por Dirección Administrativa la suma de un millón seiscientos sesenta mil doscientos sesenta y seis pesos con ochenta y nueve centavos ($1.660.266.89) m/n, a favor del Tesorero de la Repartición, don Luis O. Jiménez, para que deposite en la Tesorería General de la Nación, el sobrante líquido de inversión que arro-

ja el Presupuesto de 1936, según Balance General de Imputaciones. imputándose el gasto al Anexo E, Inciso único del Presupuesto General Vigente en 1936."-

2122 D/937. Compra de artículos de consumo para las escuelas.-

1°.- Autorizar la adquisición de los artículos de consumo (cuadernos, lápices, tiza, tinta, plumas, etc) para proveer en el corriente año a las escuelas dependientes del Consejo; cuyo costo se calcula en la suma de $ 639.790 m/n.-

2°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 13.

3°.- Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley, para adjudicar la compra referida; a cuyo fin se aprueba el pliego de bases y condiciones de fs 6 a 11.-

4°.- Imprimir, por Talleres Gráficos y en número de 150 ejemplares el pliego de bases aprobado.-

20.265 O/936. Regulación honorarios apoderado. Chaco.-

1°.- Aprobar la regulación de honorarios que practica la Oficina Judicial a fs 12 vta a favor del apoderado en el Chaco Dr Fernando Miranda Gallino, por sus trabajos realizados durante los meses de septiembre y octubre de 1936.-

2°.- Disponer se pague al referido apoderado la suma regulada que alcanza a $ 190 m/n, imputando el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 2, Partida 9 del Presupuesto de 1936, de acuerdo con lo indicado por Dirección Administra-

tiva a fs. 13.-

1080 M/937. Prórroga para entrega de mercaderías.- Dar por concedida la prórroga en el plazo de entrega de la mercadería que solicitó la firma Moly y Lasserre, adjudicataria del renglón nº 7 en la licitación pública del 18 de agosto de 1936.-

25.637 P/934. Pago de factura. 1º.- Disponer se pague a la firma Petrone Hnos, la suma de $ 78.94 m/n por la confección de clichés, en el año 1933, con destino a los Talleres Gráficos de la Repartición.-

2º.- Imputar el gasto al artículo 15 de la Ley 12.150, de acuerdo con lo indicado por Dirección Administrativa a fs. 15.-

3º.- Hacer saber a la firma Petrone Hnos que su factura por $ 30.84 m/n (fs.1) no es posible reconocerla por no haber presentado los recibos reglamentarios que comprueben la entrega de la mercadería.-

23.285 D/934. Aceptando bancos a la Dirección de Arsenales.- Aceptar de la Dirección General de Arsenales de Guerra los bancos entregados a Suministros y los a entregar, hasta completar la cantidad adjudicada por resolución de diciembre 27 de 1935, sin las modificaciones de detalle exigidas en las respectivas órdenes de provisión.-

2354 D/937. Provisión de bancos para escuelas.- 1º.- Autorizar la inversión de $ 134.650 m/n en la adquisición de 10.000 bancos para las escuelas de la Repartición.-

2º.- Llamar a licitación pública por el término de ley a los efectos del artículo 1º. aprobándose el pliego de bases y condicio-

nes, el que se imprimirá por Talleres Gráficos.

3°.- Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs 10.-

217 D/937 — Adquisición papel para confección almanaques.-

1°.- Autorizar la inversión de $ 1.155.83 m/n, en la adquisición de papel "barriletes" y clichés para la confección de 10.000 almanaques con destino a las dependencias de la Repartición.

2°.- Aprobar el concurso privado de precios realizado para la adquisición del papel y adjudicar la provisión a la firma Curt Berger y Cía, por ser su propuesta la más conveniente.-

3°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 17.-

12.437 C/936 — No haciendo lugar a reclamo de intereses.

Mantener la disposición de 4 de septiembre de 1936 (fs 14), en cuanto no se hizo lugar, por improcedente, el reclamo de intereses que formula la firma J. Craig y Cía.-

28.530 O/936. — Honorarios apoderado del Consejo.- Chaco.

Aprobar la regulación de honorarios por trabajos realizados durante el mes de noviembre último, por el procurador del Consejo en el Chaco (Resistencia), señor Fernando Miranda Gallino, cuyo importe asciende a $ 1.320.- m/n; debiendo al gasto darse la imputación indicada por Dirección Administrativa a fs 5.-

17.979 - J/936. — Aprobando licitación de arrendamiento campo.-

1°.- Aprobar la licitación pública realizada el 21 de enero del año actual, para arrendar el campo de propiedad del Consejo sito en Bajo Hondo, partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.-

2°.- Adjudicar el arrendamiento al señor José Beneyto, quién ofrece $ 9 m/n por hectárea, o sean $ 24.112.14 m/n anuales; por ser su

propuesta la más elevada.-

3º- Desestimar por improcedente, la propuesta del señor Bautista Pérez Lavios, formulada en su nota de fs 36, toda vez que ha sido presentada con posterioridad al acto de la licitación.-

4º- Disponer la devolución de los depósitos de garantía a los licitantes no adjudicatarios.-

Sección Capital.-

3202 6º/937. Constitución Consejo Escolar 6º.- Aprobar la constitución del Consejo Escolar del Distrito 6º de la Capital, en la siguiente forma:

Presidente Dr Emilio F. Cárdenas.-
Vice-presidente Sr Felipe A. Etchegaray.
Tesorero Dr Félix Sobbrero.-
Interventor Sr Hugo Wilson.-

3930 7/937 Constitución Consejo Escolar 7º: Aprobar la constitución del Consejo Escolar del Distrito 7º de la Capital, en la siguiente forma:

Presidente.- Dr Ernesto E. Padilla.
Vice-presidente- Sr José G. Paz.-
Tesorero.- Sr Gustavo Vilanova.
Interventor. Sr Waldino Jimenez.-
Vocal Dr Teodosio Brea.-

3176 13/937. Constitución Consejo Escolar 13º.- Aprobar la constitución del Consejo Escolar del Distrito 13º de la Capital, en la siguiente forma:

Presidente. Sr Bartolomé E. Cuneo.
Vice-presidente Dr Alejandro Rayces.-
Tesorero Dr Pablo L. Tissone.
Interventor. Dr Rosendo E. Michans.
Vocal Dr Luis Silveyra.-

3648 Constitución Consejo Escolar 15°.	15/937.	Aprobar la constitución del Consejo Escolar del Distrito 15° de la Capital en la siguiente forma: Presidente Dr Nicolás Lozano.– Vice-presidente. Profesor Nicolás Rossi. Tesorero. Dr José A. Monzón.– Interventor Ing. Juan Ochoa.– Vocal. Dr Marcelo L. Lobos.–
4125 Se aprueban resoluciones de Presidencia.	I/937	Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia, relativas a contratos de locación, etc, de que se dá cuenta en el expediente.–
4126 Aprobando gastos autorizados por la Presidencia.–	I/937.	Aprobar los gastos efectuados por la Presidencia, de que se dá cuenta en el expediente.–
4420 Confirmación maestras de las escuelas al Aire Libre.–	I/937	Confirmar a las maestras de tercera categoría, interinas, de las escuelas al Aire Libre de la Capital, indicadas en la nómina de f. 1, en virtud de haber prestado más de dos años de servicios con muy buen concepto profesional.–
4419 Confirmación maestros especiales. Capital.	I/937.	Confirmar a los maestros especiales interinos, de las escuelas de la Capital, detallados a f. 1, 3 y 4 de las actuaciones en virtud de haber cumplido un año de antigüedad en sus funciones, mereciendo muy buen concepto profesional.–
22.574 Autorizando celebración contrato locación finca. C. E. 1.–	1/934.	Autorizar la celebración de contrato de locación por la finca de propiedad de la sucesión de D. Florencio Atucha, para funcionamiento de la escuela nº 22 del Consejo Escolar 1°, en la calle Tacuarí 1728, bajo las siguientes condiciones: Alquiler: $ 1.100 m/n mensuales.

Término: hasta el 1° de diciembre de 1939.-
Obras por cuenta del Consejo las de conservación e higiene que se reputaren indispensables.-

1926 D/937
Compra ficheros y fichas para la Inspección General de Provincias.-

1°.- Autorizar la adquisición de 10 ficheros metálicos de 4 secciones cada uno y fichas separadoras, con destino a la Inspección General de Provincias.-
2°.- Aprobar el concurso privado de precios verificado por la División Compras.-
3°.- Adjudicar la compra en la siguiente forma:
A Emilio J. Pettit y Hnos, 10 ficheros $ 990 m/n
A Norman R. Peely los 14 juegos de separadores de cartón numérico ... $ 424 m/n
A la Compañía La Pamona los 7 juegos de separadores de cartón alfabético $ 35. m/n
Total $ 1.449 m/n
4°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso (b), Item 3, Partida 4 del Presupuesto Vigente.-

710 I/937
Creación escuela primaria anexa.-
Encargando a preceptor dirección de la misma.-

1°.- Crear una escuela primaria anexa al Batallón de Zapadores de Montaña, en Mendoza, asignándole el N° 77.-
2°.- Disponer que el preceptor de la escuela N° 44 de la misma ciudad, M. N. N, con antigüedad de 16 años y concepto profesional muy bueno, señor Arturo Jaciofano, se haga cargo de la dirección de la nueva escuela, conservando su actual sueldo y categoría.
3°.- Dirección Administrativa proveerá a la nueva escuela de la dotación completa de material para 100 alumnos.

20.345 5/929. Obras local escuela.- C. E. 4°.-	1°.- Aprobar el presupuesto de trabajos adicionales de fs 166 de las obras de reparación del edificio fiscal de la calle Vieytes 1469, cuyo importe asciende a $ 27.26 m/n, gasto que se imputará al 5% votado para imprevistos.- 2°.- Justificar la demora de 7 días para entregar las obras, incurrida por el contratista, por causas ajenas al mismo.- 3°.- Aprobar el acta de recepción provisoria de las obras de reparación y adaptación del referido edificio, de fs 167 y copia de fs 168.- 4°.- Dirección General de Arquitectura tomará nota del dictámen de la Comisión de Hacienda.-
28.532 D/936. Partidas para viáticos y movilidad en provincias y territorios a Dirección de Arquitectura.-	Acordar la partida a la Dirección General de Arquitectura de $ 9.000 m/n para atender el servicio de inspección de las obras que se ejecutan en provincias y territorios durante el corriente año, suma que se liquidará en la forma y con la imputación indicada por Dirección Administrativa a fs 4.-
3010 3/937 Aprobando proceder del C. E. 3°.-	Aprobar el proceder del Consejo Escolar 3°, en las presentes actuaciones y archivar el expediente.-
26.336 I/935. Declarando vacante dirección escuela anexa.- Ubicación de preceptor.-	1°.- Declarar vacante el cargo de director de la escuela primaria N° 49 anexa al 4° Batallón de Zapadores Pontoneros con antigüedad al 28 de febrero en curso, por jubilación del titular señor José V. Palacios.- 2°.- Disponer que la Dirección de Personal y Estadística extienda al señor José V.

Palacios, el correspondiente certificado de cesación de servicios.—

3°.— Disponer que el director de la escuela Nº 50 anexa al 5° Batallón de Zapadores Pontoneros, señor Alejandro E. Mian, pase a revistar como preceptor de la escuela Nº 20 anexa al Regimiento 19 de Infantería, a partir del 1° de marzo próximo.—

13.128 10/936. Prorrogando autorización para permanecer en el cargo a maestra C. E. 10°.

Prorrogar hasta el 24 de febrero en curso, la autorización conferida a la maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 10°, Sra Celestina Cristina Peyro de Zariategui, para continuar en su cargo.—

22.049 19/935. Autorizando celebración contrato locación finca. C. E. 5°.—

1°.— Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento por la finca que ocupa la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 5°, sita en Avenida Alcorta 3402, en su estado actual, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones:

o Alquiler: $ 570 m/n mensuales, en vez de $ 700 que se abona.—

Término: hasta el 1° de diciembre de 1939, con o sin opción a prórroga para el Consejo, por uno o dos años.—

2°.— Dirección Administrativa tomará debida nota del dictámen de la Comisión de Hacienda.—

17.370 11/935. Ocupación finca sin contrato locación.— C. E. 11°.—

1°.— Autorizar al Consejo Escolar 11°, para que continúe ocupando, con la escuela Nº 3, la finca sita en la calle Rosario 720/40, sin contrato de locación, por el alquiler que se abona, o sea, $ 650 m/n mensuales, en las condiciones propuestas a fs 42 vta por

el locador.-

2º Encomendar al Consejo Escolar 11º, con la colaboración de Obligación Escolar y Censo, la búsqueda empeñosa de otro local adecuado para trasladar la escuela, y, en caso de obtener propuesta, elevarla diligenciada por cuerda separada.

14.623 D/936. Adquisición máquina de calcular.-

1º Autorizar la adquisición de una máquina eléctrica de calcular "Mercedes-Euklid" modelo 38, de acuerdo con el detalle y características indicadas a fs 50, cuyo costo asciende a $ 2.225 m/n, con la deducción de $ 700 m/n, del importe de las dos máquinas antiguas y fuera de uso, con destino a Contralor.-

2º Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto Vigente.

14.661 17/936. Autorizando renovación contrato locación finca.- C.E. 17º.-

Autorizar la renovación del contrato de arrendamiento por el edificio que ocupa la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 17º, sito en la calle José Cubas Nº 4440, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones:

Alquiler: $ 600 m/n mensuales, el mismo que se abona.-

Término: hasta el 1º de diciembre de 1941, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.-

Obras: por cuenta del locador las indicadas en los planos de fs 10 y 11 y planillas de fs 13 y 14, a ejecutar en el plazo de tres meses, contado desde la firma del contrato, con excepción de las de conservación y aseo, a verificar en las vacaciones de 1937-1938.

5122 D/935 Justificando demora entrega de obras. Capital.	1º- Justificar la demora de 4 días incurrida, por causa de fuerza mayor, por el señor C. J. Ferrari Jachella, en la terminación de obras de adaptación en el local de la escuela al Aire Libre Nº 2, sito en la calle Laguna 110.- 2º.- Autorizar la liquidación y pago de la factura de fs 42, a favor del referido señor y por las expresadas obras, cuyo importe asciende a $ 412.69 m/n, debiendo darse al gasto la imputación ordenada a fs 36.-
21.865 D/936 Contrato arrendamiento finca para escuela. C. E. 8º.	1º.- Manifestar a la señora Antonia Juana Costa de Capurro, administradora de la sucesión propietaria de la finca Quintino Bocayuva 1149, ocupada por la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 8º, que el H. Consejo está dispuesto a celebrar contrato de arrendamiento por el referido inmueble con las siguientes condiciones y demás reglamentarias: Alquiler: $ 330 m/n mensuales, en vez de $ 650 m/n que se abona.- Término: hasta el 1º de diciembre de 1939.- Obras: por cuenta de la propietaria las de conservación que indicará la Dirección de Arquitectura, a ejecutar dentro del plazo que estipulará de común acuerdo con la expresada Dirección.- 2º.- Autorizar a Asesoría Letrada para que, en caso de conformidad de la propietaria, extienda el respectivo contrato.
29.776 M/936 Autorización Universidad	Autorizar a la "Universidad Popular Inter-

Popular para ocupar local.- E. E. 11.- | dente Torcuato de Alvear", para seguir funcionando durante el año 1937 en el local de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 11º, Directorio Nº 3043.-

420 I/937. Confirmación de preceptor escuela anexa. | Confirmar en el cargo de preceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 11 de Infantería (Rosario de Santa Fe), al M. N. N., Sr. Oscar Vera Arraoz, que desempeña el cargo como suplente.-

21.741 16/936 Contrato locación finca. E. E. 16.- | Autorizar la celebración de contrato de locación por la finca Zucarelli 1950/52, que ocupan las escuelas diurna Nº 10 y nocturna Nº 7 del Distrito Escolar 16º, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones a elección de la propietaria:

(a). Alquiler: de $ 600 m/n mensuales, a partir de la recepción de las obras, hasta cuya fecha regirá el actual de $ 500 m/n.-

Término: cinco años, contados desde la recepción de las obras.-

(b).- Alquiler: de $ 550 m/n mensuales, a partir de la recepción de las obras, hasta cuya fecha regirá el actual de $ 500 m/n.

Término: diez años contados desde la recepción de las obras.-

(c). Obras por cuenta de la propietaria las indicadas en los planos de fs. 11 y 12 y planillas de fs. 14 a 17, a ejecutar en el período de las vacaciones 1937-1938, ya sea estipulando las condiciones dichas en (a) o en (b).-

20.550 E/929. Solicitando a Municipalidad pronto pronunciamiento | Dirigir nota a la Municipalidad de la Capital solicitándole un pronto pronunciamiento acerca del cambio de la parcela de terreno cedida en el Parque Lezama con

sobre cesión de terreno.-	destino a la escuela al Aire Libre Nº 1, así como la prórroga del plazo para edificar acordado al Consejo por el artículo 2º del convenio de cesión, por un término de tres años.-
21.210 D/936. Suspensión de director escuela anexa.-	1º.- Suspender por el término de quince días, sin goce de sueldo, al director de la escuela primaria Nº 16, anexa al 2º Batallón del Regimiento 15 de Infantería, destacado en la ciudad de La Rioja, por las reiteradas negligencias en que incurrió, según informa el presente expediente.-
	2º.- Pasar estas actuaciones a la Oficina Judicial a los efectos indicados por Asesoría Letrada a fs 45.-
	Secciones Territorios y Provincias.-
4323-P/937. Aplicación en territorios y provincias de los programas aprobados para las escuelas de la Capital.-	1º.- Los programas aprobados definitivamente con fecha 15 de enero de 1937 (exp. 872-P/937), para las escuelas de la Capital, serán aplicados en las escuelas de territorios y provincias, a partir del presente curso escolar, en lo que se refiere a la instrucción general.-
	2º.- Las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios, propondrán a la mayor brevedad las modificaciones que sea necesario introducir en ellos, a fin de adaptarlos a las exigencias regionales.-
	Sección Territorios.-
4324-P/937 Ascenso a Visitadores de Territorios.-	Ascender a Visitadores de Escuelas de Territorios, a los siguientes directores de la misma jurisdicción:
	Pedro Soraire - Carlos H. Laguzzi - Fer_

min A. Godoy Diaz - Nicolás Ortiz - Enrique Gallardo - Emilio A. Haas - Garibaldi Ferrari Zamudio - Segundo E. Hansen - José María Mata - Lisandro Pérez Luna - Juan Manuel Pancelatti - J. Ismael Ferreyra.-

25.610 T/936 Nombramiento de maestra. Pampa.
Nombrar maestra de 4a. categoría para la escuela Nº 30 de La Pampa, a la M.N.N., Sta Angela Santa Coloma, en reemplazo de la Sta María Elena Silva que pasó a otro destino.-

4432 C/937 Nombramiento de maestra Chaco.
Nombrar maestras de 4a. categoría para la escuela Nº 166 de Chaco (P.R. Saenz Peña), a las M.M.N.N.N.N., Stas Elena Esther Albaytero y Emma Esther Esoin Albaytero, quienes tomarán posesión del cargo a partir del 1º de abril próximo.-

4431 C/937 Nombramiento de maestra. Chaco.
Nombrar maestra de 4a. categoría para la escuela Nº 63 de Machagay, Chaco, a la M.N.N., Sta Ebe Haydee López, quién tomará posesión del cargo a partir del 1º de abril próximo.-

4342 C/937 Nombramiento de maestro. Chaco.
Nombrar maestro de 4a categoría para la escuela Nº 225 de El Cuadrado, Chaco, al M.N.N., señor Julio Pomares, quién tomará posesión del cargo el 1º de abril próximo.-

4341 R/937 Nombramiento de maestra. Rio Negro.
Nombrar maestra de 4a. categoría para la escuela Nº 86 de Chacras de Roca, territorio de Rio Negro, a la M.N.N., Sta Angela Poggi, quién tomará posesión del cargo a partir del 1º de abril próximo.-

4340 F/937 Nombramiento de maestra. Formosa.
Nombrar maestra de 4a categoría para la escuela Nº 25 de Comandante Fontana, Formosa, a la M.N.N., Sta María Antonia Tiago, quién tomará posesión del cargo a par-

		tir del 1º de abril próximo.—
4339 Nombramiento de maestra. Neuquén.	N/937	Nombrar maestra de 4a categoría para la escuela nº 36 de Covunco Centro, Neuquén, a la M.N., Srta Serafina Rosa Aquilino, quién tomará posesión del cargo a partir del 1º de abril próximo.—
28.686 Clausura de escuela. Pampa.—	J/936.	1º.- Aprobar la clausura de la escuela nº 243 de La Pampa, desde el 10 al 19 de septiembre último.—
		2º.- Prevenir al director señor Félix Ramallo que en lo sucesivo debe abstenerse de adoptar medidas análogas sin la prévia autorización Superior cualquiera sean los motivos determinantes.
6210 Sin efecto donación de terreno.— Río Negro.	R/934.	1º.- Dejar sin efecto la resolución de 30 de abril de 1934 (fs 9), por la que se acepta la donación de una hectárea de terreno con destino a la escuela nº 127 de Río Negro, en razón de haber sido trasladada la misma y no comparecer los donantes a escriturar.—
		2º.- Archivar el expediente.—
25.231 Plazo a directora para regularizar situación. Chaco.-	D/934.	Hacer saber a la Sra Angela E. C. de Muñoz, directora de la escuela nº 125 de Chaco, que a los efectos de tomar en consideración las razones que aduce para justificar su situación, deberá comprobarlas, a cuyo fin se le acuerda un plazo de tres meses.—
17899 Ocupación local escolar sin contrato.- Misiones.	G/935	1º.- Autorizar se continúe ocupando el local en que funciona la escuela nº 70 de Chacras de San José (Misiones), sin contrato y mediante el alquiler actual de

ps

$55 m/n mensuales.-

2°.- Volver el expediente a la Inspección Seccional respectiva a los efectos indicados por la Comisión de Hacienda.-

19.843 D/936 — Reintegro de gasto a Inspección Chubut.

1°.- Aprobar el gasto de $279.50 m/n efectuado por la Inspección Seccional 4a. del Chubut, en el desarme de construcciones de la escuela nº 5 y autorizar se le reintegre la suma de $179.50 m/n en que se excedió de la partida de $100 m/n acordada por exp. 15.241-C/936.-

2°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 22.-

753 M/936 — Becas para niños de Territorios.

Solicitar del Superior Gobierno de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la autorización correspondiente para que el Consejo Nacional de Educación pueda disponer en el corriente año, de los fondos acordados para becas de alumnos egresados del 6° grado de los territorios del Chubut, Formosa, Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego, acordadas por Decreto Nº 74.055 del 28 de diciembre de 1935 y Nº 86.301 de julio 16 de 1936, en vista de que no fué posible en el año ppdo llevar a cabo el propósito perseguido y en el Presupuesto del año en curso no se ha incluido la partida correspondiente, como se preveía en el considerando del primer decreto citado.-

Sección Provincias.-

4325 P/937 — Ascenso a Visitadores de Provincias.-

Ascender a Visitadores de Escuelas Nacionales en Provincias, a los siguientes directores de la misma jurisdicción:

Bernardino Arce - Alejandro Ramón Rodríguez - Armando Alejandro Gronda - José Aristóbulo García - José Antonio Goria - Nicolás Lanzillotto - Alberto José Gray - Bernardo Carlos Von Oertel - Benito Morales - José del Carmen Roldán - Regino Ruiz Fernández - Dionisio Chaile - Valentín Isaías Torres - Dardo Herrera - Fermín F. Morales - Sara Teresa Sarmiento de Córdoba - Domingo López.-

4329 Nombramiento de maestra. Catamarca. — C/937 — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 80 de Recreo, provincia de Catamarca, a la M.N.N. Srta María Amelia Castella, quien tomará posesión del cargo el 1º de abril próximo.-

4330 Nombramiento de maestra. Córdoba. — C/937 — Nombrar maestra ayudante para la escuela 260 de B. Gould, Córdoba, a la M.N.N. Srta Beatriz Esther Balbi, quien tomará posesión del cargo el 1º de abril próximo.-

4331 Nombramiento de maestra. Corrientes. — C/937 — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 46 de Manantiales, provincia de Corrientes, a la M.N.N. Srta María Luisa Galfrascoli, quien tomará posesión del cargo a partir del 1º de abril próximo.-

4332 Nombramientos de maestras.- Entre Ríos. — E/937 — Nombrar maestras ayudantes para las escuelas que se indican de la provincia de Entre Ríos, a las siguientes M.M.N.N.N., quienes tomarán posesión del cargo a partir del 1º de abril próximo.

Esc 5. Suburbios - Eva Díaz Vargas de Parma.

Esc 23.- C. del Uruguay.- María Dolores Rosa Urquiza.

4333 E/937 Nombrar maestras ayudantes para la escuela nacio
Nombramiento de maestras. Córdoba. nal Nº 346 de la provincia de Córdoba, a las siguientes M.M.N.N.N.N., quienes tomarán posesión del cargo el 1º de abril próximo.
Axa Elisabeth Canedo - Haydee Marina Rios.-

4326 E/937. Nombrar maestros ayudantes para las escue
Nombramientos de maestros. Entre Rios. las de Entre Rios que se indican, a los siguientes M.M.N.N.N.N, quienes tomarán posesión de sus cargos a partir del 1º de abril próximo.
Esc. 30- Feliciano. Celina Roggero de Grieve.
Esc 57 - Molino Doll - Teresa Marquesa Piaggio.
Esc 77.- 1º de Mayo.- María Elisa Luna.
Esc 112.- Col. Leven.- Dardo Ismael Pulido.-
Esc 122.- W. Moss.- Miguel Bautista Ratto.-
Esc 128. C. Escales.- Roberto Valle.-
Esc. 136. Col. Lamarca - José María Dalorso.-
Esc 152 Urdinarrain.- Clotilde Cornelia Mendez Casariego.-
Esc. 144.- María Grande.- María Inés Castro Hernández-

4327- E/937. Nombrar maestra ayudante para la escue
Nombramiento de maestra. Córdoba. la Nº 41 de Sampacho, provincia de Córdoba, a la M.N.N. Srta Alejandrina Francisca Antonia Machetta, quién tomará posesión del cargo a partir del 1º de abril próximo.-

4328 M/937 Nombrar maestra ayudante para la es
Nombramiento de maestra. Mendoza. cuela Nº 38 de F. N. del Diamante provincia de Mendoza, a la M.N.N. Srta Laura Correa, quién tomará posesión del cargo el 1º de abril próximo.-

4336 M/937 Nombrar maestra ayudante para la escue
Nombramiento de maestra. Mendoza. la 135 de Mendoza, a la M.N.N. Sra Elba Ventorini de Maffey, quién deberá tomar po_

sesión del cargo a partir del 1° de abril próximo.—

841 S/937. Traslado de director. Salta.—

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 36 a la Nº 76 de Salta, al director Sr Ernesto Rodriguez Pérez, conservando su actual sueldo y categoría.—

625 T/937. Nombramiento de directora. Tucumán.

Nombrar directora de tercera categoría para la escuela Nº 208 de Tucumán, a la actual maestra ayudante de la Nº 171 de la misma provincia, M.N.N. Srta María Presentación Alvarez.—

1172 T/937. Nombramiento de director. Tucumán.

Nombrar director de tercera categoría para la escuela Nº 37 de Tucumán, al actual maestro ayudante de la Nº 95 de la misma provincia, M.N.N., señor Jovino Aquilino Vega.—

29.386 L/936. Disponiendo que una docente reviste como maestra de 4a categoría. Ascenso a directora. La Rioja.

1°.- Disponer que la Sra Ermelinda M. de Varas reviste en lo sucesivo en carácter de maestra de cuarta categoría, en vista de las funciones de auxiliar de dirección.—

2°.- Ascender a directora de tercera categoría de la escuela Nº 62 de La Rioja, a la actual maestra de la Nº 65 de la misma provincia, Srta Celina Montiveros.—

4433 S/937. Nombramiento de maestra. Santa Fe.

Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 150 de Sargento Cabral (Santa Fe), a la M.N.N., Srta María Esther Carbajal, quién deberá tomar posesión del cargo a partir del 1° de abril próximo.—

4434 T/937. Nombramiento de maestra. Tucumán.

Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 255 de "Los Pocitos" Tucumán, a la M.N.N., Srta Amelia del Valle Usandivaras, quién deberá tomar posesión del cargo el 1° de abril próximo.—

1329 M/937. Autorizar a las Srtas Fanny Riba y Elvira Alvarez Corvalán y a la Sra Dolores J. de Montenegro para dictar clases de música, con carácter honorario, a los alumnos de la escuela Nº 23 de Mendoza, agradecerles su colaboración y dejar constancia de que esta autorización no importa compromiso ulterior para el H. Consejo.-

Autorización para dictar clases de música. Mendoza.

12.123 L/936. 1º- Aceptar el procedimiento propuesto por el Superior Gobierno de la provincia de La Rioja, para llevar a cabo las obras de reparación del edificio fiscal de la escuela nacional Nº 37 de Tango, de la citada provincia.-

Reparación edificio escolar.- La Rioja.

2º- Girar a la Inspección Seccional de La Rioja, con cargo de rendir cuenta, el importe de $ 11.407 m/n, con el que se integra la suma de $ 17.110, autorizada por el artículo 1º de la resolución de fs 20, a efectos de que abone las referidas obras, de acuerdo con el procedimiento aceptado en el artículo 1º.-

3º- Volver estas actuaciones a la Inspección Seccional a los efectos del cumplimiento de lo resuelto por el H. Consejo.-

29.379 S/936. No hacer lugar al reclamo de haberes que formula en estas actuaciones la Sra Adelina Isabel Troncoso Soria de Mascardi, por no existir constancias de haber sido nombrada por autoridad competente.

No haciendo lugar a reclamo de haberes.- Provincias.

4337. E/937 Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 86 de Distrito Hinojal, provincia de Entre Ríos, a la M.N.N., Srta Andrea Etelvina Bejarich, quien tomará posesión del cargo a partir del 1º de abril próximo.-

Nombramiento de maestra.- Entre Ríos.

4335 — Nombramientos de maestros.- San Luis.- — 3/937.

Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de San Luis, a los siguientes M.M. N.N. N.N., quienes tomarán posesión del cargo a partir del 1º de abril próximo.

Esc. 7. Estancia Grande.- Julia Raquel Jofre.
Esc. 20- Ojo del Río.- Ilma Genoveva Reboyras.
Esc 55. D. Donovan.- Vicente Interguglielmo.
Esc 70- Balda o Isla.- Carlos Nicolás Quiroga.-
Esc 94. El Mataco. Lastenia María Perelles.
Esc 115. Naschel. Francisco Salvador Rosello.
Esc 116. Tilisarao. Lidia Estela Quiroga.-
Esc 183. La Médula. Petrona Irene Terán.-

4334 — Nombramiento de maestra.- Catamarca. — 3/937.

Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 174 de Los Bazán, provincia de Catamarca, a la M.N.N., Srta Blanca Azucena Ontiveros, quién deberá hacerse cargo de su puesto a partir del 1º de abril próximo.-

4418 — Nombramiento de maestra.- San Luis.- — 3/937.

Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 91 de El Quebracho, provincia de San Luis, a la M.N.N, Srta Juana Antonia Tucci, quién tomará posesión del cargo a partir del 1º de abril próximo.-

4338 — Nombramientos de maestros.- Tucumán. — 3/937.

Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de Tucumán que se indican, a los siguientes M.M.N.N.N.N., quienes tomarán posesión de sus respectivos cargos a partir del 1º de abril próximo:

Esc. 21. Los Lima - María Di Piazza.
Esc 26. Marapa.- Francisca Rodríguez.-
Esc. 76. Los Pereyras. Manuel Eduardo Aldonate.
Esc. 79. Campo Azul.- Humberto Germán Herrera.
Esc. 87. Las Tejas. Hortensia Eugenia Gorostiaga.-

Esc 225.- Los Pereyras.- Lucía Giorgi.-
Esc 225.- Los Pereyras.- América Rodriguez.-
Esc 238.- Nueva Trinidad.- Ernestina Mercedes Guzman.
Esc 162.- Los Agudo.- Cecilio Juan Paez.-
Esc 163.- Giambon.- Camila Amelia Zalazar.-
Esc 290.- Río Seco.- Hortensia Lazarte.-
Esc 175.- Las Mercedes. María Lucila Alvarez.-
Esc 13.- Tonopongo.- Elisa de Jesús Concha.-
Esc 269.- Balderrama S.- Fausta Elisa Soldati.-

14.299 C/936. Recabando contestación a un director.- Córdoba.

Disponer que la Inspección Seccional de Córdoba, haga saber al director de la escuela Nº 69 de su jurisdicción que debe contestar la intimación que se le ha hecho por nota, en el término de diez días, bajo apercibimiento de que si así no lo hace, se extenderá el certificado de cesación de servicios, sin más trámites.-

23.446 D/936. No se hace lugar a pedido de licencia formulado por un director. Llamado de atención.- La Rioja.

1º.- No hacer lugar al pedido de licencia que por enfermedad formula desde el 1º de junio al 16 de julio último, el director de la escuela Nº 138 de La Rioja, Sr Pelagio J. Otañez, por no ajustarse a las condiciones reglamentarias.-

2º.- Llamar seriamente la atención, al director de la escuela Nº 138 de La Rioja, señor Pelagio J. Otañez, por la forma irregular en que ha formulado el pedido de licencia, a que se refieren estas actuaciones.-

10.324 B/936. Confirmación de directora.- Buenos Aires.

Confirmar en la dirección de la escuela Nº 61 de Buenos Aires, a la Sra Esperanza Magallanes de Calfucurá, quién actualmente desempeña ese cargo en carácter interino.-

10.319 S/936. Manteniendo ubicación de docente.- Provincias.

Mantener la resolución de p 11 del expediente

Le 10.319 - S/936.-

27.716 E/936. Traslado y ascenso de directores.- Tucumán.

1º.- Dejar sin efecto el traslado del señor Santiago Marín, de la escuela nacional 247 de Santiago del Estero a la nº 151 de Tucumán.-

2º.- Ascender a director de tercera categoría de la escuela nº 151 de Tucumán, al actual maestro ayudante de la nº 203 de la misma provincia, señor José Leandro Leiva.-

3º.- Trasladar, a su pedido, como medida de estímulo, a la escuela nacional nº 278 de Tucumán, al Sr. Santiago Marín, actual director de la nº 247 de Santiago del Estero.-

Sobre raspado a fs 119 linea 1 y fs 126 linea 25: "el" y "por cuenta de la", respectivamente, vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos.-

[signature]

[signature]